****

## **ONU-Ginebra: Soledad Jarquín Edgar denunció impunidad**

## **ante el feminicidio de su hija**

● *Intervino defensora oaxaqueña en el Consejo de Derechos Humanos, en el Debate Interactivo con la Relatora sobre Violencia contra las Mujeres*

ONU-Ginebra, 20 de junio de 2022.- La defensora de derechos humanos Soledad Jarquín Edgar denunció que a cuatro años del feminicidio de su hija María del Sol Cruz Jarquín persiste la impunidad.

En su intervención en el 50º periodo de sesiones del Consejo de Derechos Humanos, en el Debate Interactivo con la Relatora Especial de la ONU sobre Violencia contra las Mujeres, sus causas y consecuencias, Reem Alsalem, y el Presidente del Consejo de Derechos Humanos, Federico Villegas Beltrán, Jarquín Edgar señaló que el feminicidio de su hija, ocurrido el 2 de junio de 2018, refleja las diversas violencias que enfrentan las mujeres en su país, en particular en contextos indígenas como Juchitán, municipio en Oaxaca, México, donde Sol Cruz fue asesinada.

En ese sentido contextualizó y apuntó que, en el municipio de Juchitán, se han registrado 26 agresiones contra mujeres y 11 feminicidios en lo que va del 2022.

En la sala del Consejo de Derechos de Derechos Humanos donde se presentó el Informe sobre Violencia contra Mujeres y Niñas Indígenas de la Relatora Alsalem, se dieron más de setenta intervenciones de representantes de países miembros y organismos observadores, entre ellos ONU Mujeres, Organización de Estados Americanos, Unión Europea, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), entre otras. Participó también México, cuya embajadora ante la ONU, Francisca Méndez, afirmó que el Gobierno Mexicano es consciente de la situación de discriminación y violencia que enfrentan las mujeres y niñas indígenas, sin embargo, se retiró sin escuchar la intervención de Jarquín Edgar.

La defensora Soledad Jarquín apuntó que tal como lo ha constatado la Relatora Especial en su informe, los casos de violencia de género, particularmente en contextos indígenas, enfrentan importantes obstáculos para acceder a la justicia debido a la discriminación, los prejuicios y la revictimización.

Hizo hincapié al apuntar, que como lo señala la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT), el feminicidio y el no acceso a la justicia deben ser considerados como una forma de tortura contra las víctimas.

“Abordar la violencia feminicida como una forma de tortura, resulta fundamental a fin de que los Estados tipifiquen e investiguen la violencia contra las mujeres en el ámbito nacional, proporcionen reparación a las víctimas y tomen medidas preventivas, abordando las causas profundas de la violencia de género”, recalcó.

—oOo—